

y una relacion del dho Comisionado Dⁿ Manuel Cia Suan-
rez en la que expresa que para S. E. y Comitiva ha de
estar prevenida una casa muy decente y hasta
quinze Camas y las que han de ocupar el Comand.^{te}
oficiales y demas que le vienen acompañando con una
lista de los Vivieres que han de estar prevenidos para
ellos y dho Ex^{mo} S.^{or} y su Familia que se han de pa-
gar p^r la R.^{ta} Hacienda con la debida cuenta, y ra-
zon: De todo lo qual se hizo relacion y manifestó
su Señoría no ha tenido Carta ni ena Cind.^a del día
que llegará a ella y ha expresado el Soldado Botecero
que arribará el Mañes p^r la mañana, y que duer-
me el Lunes en la Venta del Dimenado: por lo que
siendo este asunto de bastante gravedad por lo que se
interesa el R.^o Servicio, y que urse dar prontas providen-
cias en acomodar un Alforriamiento extraordinario, y de
Cigueta, ademas de las prevenciones que se piden: Es-
pera su Señoría de los Cavalleros Capitulares que
han concurrido a este Cavildo providencien con su
zelo quanto conduzca a este asunto practicandolo con
arreglo a los Exemplares que han tenido en otras oca-
siones a que contribuirá su S.^{nia} con sus ofiz.^{es} Regun,
y como compete a su obligacion; y la Cind.^a haviendolo
oido, tratado y confexido deseando p^r su parte hacer lo q.
se requiera en negocio de esta gravedad sin embargo de
no hallarse con orden superior que lo haya communi-
cado con anterioridad, solamente los Pasaportes del
Ex^{mo} S.^{or} Capitan General: De lo qual se acuerda
nombrar por Comisario para cumplimentar al